



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 de Octubre de 2008.-

802/08

Expediente N° 14.313/09

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la donación de Trampas de Vapor de ½", realizada por la FMC Minera del Altiplano S.A., realizada a través del Supervisor de Almacenes y Compras el Ing. Ricardo A. Naves

CONSIDERANDO:

Que la donación consiste en seis (6) Trampas de Vapor de ½, las mismas serán utilizadas en las instalaciones de vapor y aire comprimido de la Planta Piloto II de esta Facultad;

Que han intervenido División de Patrimonio de esta Facultad, Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica de esta Universidad;

Que a fs.21, consta el Acta-compromiso de la Donante: Empresa Minera del Altiplano S.A. y el Donatario Ing. Juan Robin, en la misma el Donatario asume el compromiso de darle a los bienes donados el único y exclusivo destino: que las Trampas de Vapor sean destinadas al uso de la Universidad Nacional de Salta-Facultad de Facultad, dejándose constancia que en caso de falta de cumplimiento de las obligaciones asumidas por parte del Donatario, Minera del Altiplano S.A. tiene las facultades legales de intimar el estricto cumplimiento de lo acordado en la presente acta, conviniéndose que en caso de persistir el incumplimiento luego de la intimación de referencia, la Donante: Minera Altiplano S.A., podrá accionar legalmente para revocar la donación;

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por Resolución N° 797/86; y

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO. DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
 (en sesión ordinaria del día 14/10/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar de FMC Minera del Altiplano S.A. con domicilio en: Ejército del Norte N° 20 de esta ciudad, la donación de Trampas de Vapor de ½,, con destino a la Planta de Piloto II (Laboratorio 805) de esta Facultad, las Trampas, según detalle a continuación:

DETALLE	CANT.	P. Unit.	Total:\$
Trampa de Vapor de ½"	6	384,00	2.304,00
	-----		-----
TOTAL:.....	6		\$ 2.304,00

...///



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

///...802/09

Expediente N° 14.313/09

SON: DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Empresa FMC Minera del Altiplano S.A., la valiosa donación a que hace referencia el artículo precedente, realizada a través del Supervisor de Almacenes y Compras Ing. Ricardo A. Naves.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, al Supervisor de Almacenes y Compras de la Empresa Minera del Altiplano S. A., Ing. Ricardo A. Naves, a la División de Patrimonio de esta Facultad y al Ing. Juan H. Robín, para su toma de razón y demás efectos.

NM

Dra. MARÍA ALEJANDRA BENVENUTI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE PELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA